Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
sub_uoc@iab.una.py
Tel: 595 – 021 – 520-532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 04 de marzo de 2016

ACLARACIÓN N° 1

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 304.222

A LOS SEÑORES OFERENTES

CONSULTA 1

Para ítems1, Computadora con accesorios, solicitan:

PROCESADOR: 4 núcleos, 8 subprocesos

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Procesadores de 4 núcleos y 4 subprocesos como mínimo. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N°2015 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuestas:
Remitirse a la ADENDA 1

CONSULTA 2
Para ítem 2, Computadora portátil (notebook), solicitan:

Procesador: 2.4 GHz, 6 MB de caché, 4 núcleos.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Procesadores de 2 núcleos y 4 subprocesos y 3MB de caché como mínimo. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículo 4° de la Ley Ley N°2015 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuestas:
NO se aceptan requerimientos menores a lo solicitado en las especificaciones técnicas ya que 2 núcleos es inferior para el uso a que los equipos serán destinados.

CONSULTA 3
Para ítem 10, Protector UPS, solicitan:

UPS RS

Solicitamos respetuosamente que el termino RS pueda ser omitido o pueda ser opcional, ya que es característica de una empresa en particular (APC). Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley Ley N°2015 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuestas:
Remitirse a la ADENDA 1

CONSULTA 4
Para ítem 10, Protector UPS, solicitan:
Interface Puerto USB
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Interface R232, teniendo en cuenta que cumple con la misma función de comunicación. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del del Artículo 4° de la Ley Ley N°2015 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuestas:
Remitirse a la ADENDA 1

CONSULTA 5
Para el ítem2, Computadora portátil (notebook), solicitan:

Ranuras de memoria: 2 accesibles por el usuario.

Solicitamos respetuosamente, puedan ser aceptados equipos cuyas ranuras de memoria solo puedan ser accesibles o cambiadas por técnicos certificados de la marca, o en su defecto que este requerimiento pueda ser opcional.

Lic. Jefa del Departamento SUB - U.O.C.

Respuestas:
NO se aceptan ranuras que solo sean accesibles o cambiados solo por técnicos certificados, se mantendrá lo solicitado en las especificaciones ya que la institución necesita una solución inmediata en este tipo de situaciones.

CONSULTA 6
Con relación al ítem1, donde el PBC solicita DISPOSITIVO OPTICO 16X DVD+/-RW SATA. Solicitamos respetuosamente sean aceptadas unidades de DISPOSITIVO OPTICO 8X DVD+/-RW SATA., debido a que la grabación de DVD a menor velocidad es más precisa.

Respuestas:
Remitirse a la ADENDA 1

CONSULTA 7
Con relación al ítem1, donde el PBC solicita DOCUMENACIÓN: todas las licencias deben estar impresas (office Windows). Solicitamos respetosamente sea aclarado cómo se debería de presentar las licencias impresas (office Windows), de manera a ofertar correctamente.

Respuestas:
Remitirse a la ADENDA 1

CONSULTA 8
Con relación al ítem2, donde el PBC solicita Memoria: SDRAM DDR3L de 8 GB y 1600 MHz (2x4 GB). Solicitamos respetuosamente sea aceptado Memoria: SDRAM DDR4 de 8 GB y 2133 MHz (1x8 GB), considerando que estamos ofreciendo una tecnología superior a la solicitada.

Respuestas:
Remitirse a la ADENDA 1

CONSULTA 9
Con relación al ítem2, donde el PBC solicita inalámbrico: Combinación 802.11b/g/n(1x1) y Bloetooth 4.0. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Combinación 802.11 ac (2x2)y Bloetooth 4.0. de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuestas:
Remitirse a la ADENDA 1

CONSULTA 10
Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita Puertos 1 HDMI, solicitamos ser aceptados equipos con puertos Displayport considerando que esta cumple la misma función (transferencia de audio y video)

Respuestas:
No se aceptan los puertos Displayport debido a que los equipos proyectores, monitores con los que cuenta la Institución no poseen ese puerto. Se mantendrá lo solicitado en las especificaciones técnicas.

CONSULTA 11
Con relación al ítem 10, donde el PBC solicita UPS RS 540 Watts/800VA. Solicitamos respetuosamente sea aceptado UPS de 480 Watts/850VA, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuestas:
Nuestro requerimiento mínimo es de 0,6 de factor de corrección de potencia o superior mientras eso se cumpla se acepta.

Jefa del Departamento
SUB - U.O.C.